

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-313
SALTA, 21 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.897/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1808 y su convalidación CDNAT-2023-029 – relacionadas a la designación del alumno Fernando Emanuel Neira Ávila – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ZOOLOGÍA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Neira Ávila solicitó una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones, en el cargo de referencia.

Que finalmente presentó la constancia extendida por Dirección General de Personal donde hace saber que culminó con la presentación de la documentación necesaria para efectuar la posesión de funciones, el 07 de marzo de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera el Ing. Marcelo Agustín Suarez (Expte. 10.367/2021, en trámite de finalización de funciones).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga al Sr. Fernando Emanuel Neira Ávila – para efectuar la posesión de funciones en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría.

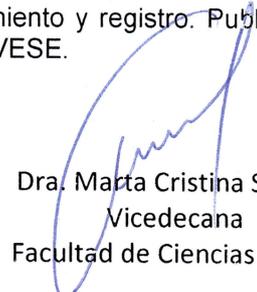
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Sr. FERNANDO EMANUEL NEIRA AVILA**– DNI N° 34.348.955- en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ZOOLOGÍA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 07 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1808 y CDNAT-2023-029, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera el Ing. Marcelo Agustín Suarez (Expte. 10.367/2021, en trámite de finalización de funciones).

ARTICULO 4º.- Hágase saber a: Sr. Neira Ávila, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales